jsk/mrb
S.32ª/362ª

Oficio Nº 11.324

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2014.

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de hoy, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas, correspondiente al boletín Nº 8829-01, con excepción de las recaídas en los artículo 3°, 4° y 16 (artículo 17 de ese H. Senado), que ha rechazado.

Hago presente a V.E. que las modificaciones propuestas por el H. Senado al artículo 17 (artículo 18 de ese H. Senado) fueron aprobadas por 91 diputados, de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo señalado en el artículo 66, inciso segundo, de la Constitución Política.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a la señora y señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Barros Montero
- don Fuad Chahin Valenzuela
- don Diego Paulsen Kehr
- don Christian Urízar Muñoz
- doña Loreto Carvajal Ambiado

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 218/SEC/14, de 8 de abril de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados